



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 149 LIBRO III FOJAS 757

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 20:18 veinte horas con dieciocho minutos del día **14 catorce de Octubre** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las Comisiones Municipales.

Comisión de Hacienda Municipal

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente respecto a la autorización para que la Tesorería municipal efectúe las transferencias, reducciones y ampliaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos, para el cierre de la administración municipal del periodo constitucional 2012-2015.

Comisión de Desarrollo Económico Sostenible

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud del C. Hugo Benjamín Bernal Rueda, para explotar el giro de Salón de Billar, con domicilio en Av. Benito Juárez No. 282 en la colonia La Gloria de esta ciudad.

b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud de la C. Ma. Guadalupe Bejarano Covarrubias, para explotar el giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, con domicilio en Av. Enrique Corona Morfín No. 762 en la colonia Alfredo V. Bonfil de esta ciudad.

c) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud del C. Carlos Roberto Martínez Cuevas, para explotar el giro de Restaurante Bar, con domicilio en la Calle Gral. J. Trinidad Alamillo No. 509 en la colonia Loma Bonita de esta ciudad.

Ordenamiento Urbano y Desarrollo Ambiental Sustentable

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación Municipal anticipada de la Etapa de Urbanización Uno (1) del Fraccionamiento denominado "Puerta Higueras".

b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación de las Etapas de 9ª, 11ª, y 12ª del Fraccionamiento denominado "Patria Residencial".

c) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Municipalización de la Etapa III (tres) de Urbanización del Fraccionamiento denominado "Montellano", que consta de 155 lotes: 154 lotes vendibles y 1 lote de área de cesión para destinos de Espacios Verdes Abiertos (EV).

d) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al Programa parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "Puerta del Sol".

e) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación Municipal anticipada de la Etapa de Urbanización 6 (seis) del Fraccionamiento Residencial "Los Robles", a la que corresponden 31 lotes vendibles.

f) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación Municipal anticipada de la Etapa de Urbanización 8 (ocho) del Fraccionamiento "Los Olivos", a la que corresponden 8 lotes vendibles.

g) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la modificación a la zonificación del lote 07 de la manzana 451 del Fraccionamiento Jacarandas.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

a) Contrato de Promesa de Donación Anticipada que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, representado en este caso por el Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres, Mtro. Alfredo Hernández Ramos y C.P. José Alfredo Chávez González, en su carácter de Presidente Municipal Interino, Síndico y Secretario, respectivamente, y por otra partes la Comisión Intermunicipal de Agua



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 149 LIBRO III FOJAS 758

En uso de la voz la **Regidora Adelaida Fernández Ramos**, Presidenta de la Comisión de Hacienda del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dio lectura al Dictamen respecto a la autorización del Cabildo que la Tesorería Municipal, efectúe las Transferencias, reducciones y ampliaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos, para el cierre de la administración municipal del periodo constitucional 2012-2015, el cual a la letra dice:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
P R E S E N T E**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES Y MARÍA RUBIO BAYÓN; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE, EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 13, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL; Y EN EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ; Y

CONSIDERANDO

I. QUE ESTA COMISIÓN, EN SESIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015 EN LA SALA DE REGIDORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, CONOCIÓ EL CONTENIDO DEL OFICIO DE REFERENCIA TM-195/2015 DE ESTA MISMA FECHA, EN EL CUAL EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLICITA DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LAS SIGUIENTES ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS:

a. DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

i. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00051, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO, CONSISTENTE EN AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE \$17'406,088.97 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) Y EN REDUCCIONES POR \$10'179,133.38 (DIEZ MILLONES CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.), LO QUE RESULTA EN UNA AMPLIACIÓN DE \$7'226,955.59 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.); JUSTIFICADA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS INGRESOS ESTIMADOS, AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

b. DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

i. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00057, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE GASTO CON ORIGEN DE RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO, CONSISTENTE EN AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE \$24'297,945.65 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) Y EN REDUCCIONES POR \$17'070,990.06 (DIECISIETE MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 06/100 M.N.), LO QUE RESULTA EN UNA AMPLIACIÓN DE \$7'226,955.59 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.); JUSTIFICADAS EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO COMPROMETIDO AL CIERRE MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EXCEPTUANDO LAS PARTIDAS DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICAS Y LAS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom that appears to be 'Adelaida Fernandez Ramos'.

